

SECTOR TRANSPORTE SUBSECTOR TRANSPORTE FERROVIARIO

PROYECTOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO

Orientaciones Sectoriales

Según el Artículo 2° del Decreto con Fuerza de Ley 1 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ésta tiene por objeto establecer, desarrollar, impulsar, mantener y explotar servicios de transporte de pasajeros y carga a realizarse por medio de vías férreas o sistemas similares y servicios de transporte complementarios, cualquiera sea su modo, incluyendo todas las actividades conexas necesarias para el debido cumplimiento de esta finalidad. Asimismo, podrá explotar comercialmente los bienes de que es dueña.

Existe consenso que la magnitud de las inversiones ferroviarias y el impacto que éstas generan sobre el sistema de transporte de carga y pasajeros, requieren que la planificación de la industria considere horizontes de largo y mediano plazo. Asimismo, los proyectos de inversión requieren estar insertos en un Plan Maestro de transporte que considere la planificación de inversiones en infraestructura y su operación, con una visión multimodal, de largo plazo y buscando optimizar su utilización desde la perspectiva social.

Dentro del Sistema Nacional de Inversiones se circunscribe en el sector Empresas, por lo tanto su análisis es de competencia nacional, recayendo en el nivel central

POSTULA A ETAPA DE PREFACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Informe de justificación de la postulación a esta etapa, con una evaluación técnico-económica a nivel de perfil. Se recomienda utilizar la Metodología para la evaluación socioeconómica de proyectos de transporte ferroviario , Ministerio de Desarrollo Social, 2016.	Todas las iniciativas deben contar su evaluación social respectiva, con su indicador Beneficio-Costo. Considerar las Orientaciones para incorporación Enfoque Género .
2. Términos de referencia para contratar el estudio de Prefactibilidad.	Se recomienda utilizar el Manual REDEFE, SECTRA, 2003 .
3. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución de la consultoría, con la duración de cada una de ella en meses.	

4. Presupuesto detallado de la consultoría y gastos administrativos.	
5. Aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales	Sólo si procede para su postulación a Prefactibilidad.

POSTULA A ETAPA DE FACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Informe de justificación de la postulación a esta etapa, con una evaluación técnico-económica a nivel de Perfil o Prefactibilidad. Se recomienda utilizar la Metodología para la evaluación socioeconómica de proyectos de transporte ferroviario , Ministerio de Desarrollo Social, 2016.	Todas las iniciativas deben contar con la evaluación social respectiva, con su indicador Beneficio-Costo.
2. Términos de referencia para contratar el estudio de Factibilidad.	Se recomienda utilizar el Manual REDEFE , SECTRA, 2003.
3. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución de la consultoría, con la duración de cada una de ella en meses.	
4. Presupuesto detallado de la consultoría y gastos administrativos.	
5. Acta de reunión de presentación de resultados de Prefactibilidad, incluyendo acuerdos, listado de asistentes e invitados.	Al postular desde Prefactibilidad a Factibilidad.
6. Aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales	Sólo si procede para su postulación a Factibilidad.

POSTULA A ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación y evaluación del proyecto según Metodología para la evaluación socioeconómica de proyectos de transporte ferroviario , Ministerio de Desarrollo Social, 2016 o bien Metodología específica del tipo de proyecto.	Todas las iniciativas deben contar su evaluación social respectiva, con su indicador Beneficio-Costo.
2. Mapa que indique el área de influencia del proyecto.	
3. Términos de referencia para el llamado a licitación del diseño (ingeniería de detalle).	Se recomienda utilizar el Manual REDEFE, SECTRA, 2003 .
4. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución de la consultoría, con la duración de cada una de ella en meses.	
5. Presupuesto detallado (desglosado por años): desagregar por ítems, precios unitarios y costo total.	
6. Acta de reunión de presentación de resultados de la etapa previa, incluyendo acuerdos, listado de asistentes e invitados.	
7. Aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales	Adjuntar (sólo si procede) las certificaciones de aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales o empresas relacionadas al proyecto (MTT, medio ambiental, MOP, DTPM, Metro S.A., otros).

POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Memoria del Diseño de ingeniería: informe que destaque y justifique cualquier diferencia respecto del costo determinado en etapas anteriores de evaluación (Prefactibilidad o factibilidad), con la evaluación económica de la alternativa seleccionada, se recomienda utilizar la Metodología para la evaluación socioeconómica de proyectos de transporte ferroviario, Ministerio de Desarrollo Social, 2016 o bien Metodología correspondiente.</p>	<p>Todas las iniciativas deben contar con la evaluación social respectiva, con su indicador Beneficio-Costo.</p>
<p>2. Mapa que indique el área de influencia del proyecto.</p>	
<p>3. Términos de referencia para el llamado a licitación de la Ejecución.</p>	<p>Se recomienda utilizar el Manual REDEFE, SECTRA, 2003.</p>
<p>4. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución del proyecto, con su duración en meses.</p>	
<p>5. Presupuesto detallado (desglosado por años), desagregando pro ítem, precios unitarios y costo total.</p>	
<p>6. Aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales</p>	<p>Adjuntar (sólo si procede) las certificaciones de aprobaciones técnicas de otros organismos gubernamentales o empresas relacionadas al proyecto (MTT, medio ambiental, MOP, DTPM, Metro S.A., otros).</p>
<p>7. Plan de contingencia</p>	<p>En caso que el proyecto esté situado en una zona que actualmente presenta operación de pasajeros y/o carga, se debe entregar un plan de contingencia respecto al funcionamiento.</p>